



UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Requisitos para obtención de Patente Alcohol

Requisitos Generales:

El Contribuyente deberá presentar una carta solicitud de Patente Municipal dirigida A José Guerrero Venegas, Alcalde Municipalidad de Sierra Gorda.

- Fotocopia de R.U.T. (Cuando sea Persona Jurídica) y Fotocopia de C.I. (Representante Legal), en el caso de Sociedades Anónimas, debe acreditar la personería correspondiente.
- Fotocopia de C.I. (Cuando sea Persona Natural)
- Formulario para solicitud de patente
- Fotocopia de Inicio de Actividades Servicio de Impuestos Internos. (se omite si se trata de apertura de sucursal o de cambio de domicilio)
- Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble: a) Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa. B) Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado). En caso de existir un contrato de subarriendo, adjuntar el contrato de arriendo primitivo. Anexos de Contratos, etc., c) Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso, más la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.
- Fotocopia de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (Si la hubiere), todos con sus respectivos extractos, inscritos en el registro de comercio y publicados en el Diario Oficial, dentro del plazo legal. En el caso de empresas constituidas bajo la Ley N.º 20.659 (Empresa en un día), sólo se les solicitará copia de la Constitución de la Sociedad y certificado de vigencia emitido por la misma página.
- Copia de inscripción en el registro de comercio, con vigencia que no supere los 60 días, emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
- Resolución Sanitaria (SEREMI DE SALUD –Manuel Antonio Matta N°1999, Antofagasta)
- Declaración Jurada de Capital Inicial (Simple)
- Certificado de Recepción Final Emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Declaración Jurada Simple, donde se declaran los metros cuadrados de PUBLICIDAD afectos a pago.
- Balance (s) (Firmado y Timbrado por el Contador y R. Legal) Año (s) _____
- Determinación (es) de Capital Propio Año (s) _____
- Formulario N.º 22 (Declaración Anual de Rentas) Año (s) Tributario (s) _____
- Certificado de Antecedentes / En caso de Sociedad de todos los socios
- Fotocopia Cédula de Identidad / En caso de Sociedad de todos los socios
- Declaración Jurada de no estar afecto al Art. 4º Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. / En caso de sociedad de todos los socios
- Inscripción En Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.) / Coquimbo N° 842, Antofagasta, Fono: (55) 2268744, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hrs.

Para Apertura de Sucursal, además de los requisitos generales se debe agregar:

- Fotocopia de Apertura Sucursal Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Distribución de Capital emitido por Municipalidad donde se encuentra emplazada la Casa Matriz

Para Cambio de Domicilio, además de los requisitos generales se debe agregar:

- Fotocopia de Cambio de Domicilio Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de No Deuda Municipalidad Anterior
- Fotocopia patente comercial en municipalidad anterior.

Ruth Rojas Guevara
Unidad de Rentas Municipales
Municipalidad de Sierra Gorda
Atención de Público de 09:00 a 14:00 Hrs.
rrojas@munis.cl